

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PUBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



JOSÉ M. PÉREZ JIMÉNEZ
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2018-0073

ASUNTO: Transferencia de Vista.

ORDEN

El 30 de octubre de 2018, el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”) emitió una Orden estableciendo el calendario procesal del caso de epígrafe. En dicha orden se citó a las partes a comparecer a la Conferencia con Antelación a Vista el 16 de noviembre de 2018. A su vez, se ordenó a las partes a presentar ante el Negociado el Informe requerido por la Sección 9.01 (B) del Reglamento 8543¹ en o antes del 12 de noviembre de 2018.

Así las cosas, la parte Promovente no cumplió con la presentación del Informe requerido a las partes como parte de la Conferencia con Antelación a Vista. Además, la parte Promovente no asistió a la Conferencia con Antelación a Vista, la cual fue debidamente citada por el Negociado para el 16 de noviembre de 2018.

Por la presente, se le concede al Sr. Pérez Jiménez diez (10) días para **MOSTRAR JUSTA CAUSA** por la cual no se deba desestimar el recurso presentado por falta de interés.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon
Oficial Examinador

¹ Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.



CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 29 de noviembre de 2018 así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon. Certifico además que he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2018-0073 y que la misma fue notificada mediante correo electrónico a: j-cintron-djur@prepa.com y a bombero29@prtc.net. Asimismo, certifico que en la misma fecha he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcdo. José R. Cintrón Rodríguez
PO Box 363928
San Juan, P.R. 00936-3928

José M. Pérez Jiménez

Villa del Caney
F19 Calle Agüeybana
Trujillo Alto, P.R. 00976

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 29 de noviembre de 2018.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria